Naciones Unidas S/PV.5597

Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo primer año

5597ª sesión

Lunes 18 de diciembre de 2006, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Nasser	(Qatar)
Miembros:	Argentina	Sr. Mayoral
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Congo	Sr. Biabaroh-Iboro
	Dinamarca	Sra. Løj
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Wolff
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Perú	Sr. Gallardo
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Manongi

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 12 de diciembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/962)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

06-66633 (S)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 12 de diciembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/962)

El Presidente (*habla en árabe*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes del Líbano y de la República Árabe Siria en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sobre el tema sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ziade (Líbano) y el Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Brammertz a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/962, que contiene una carta de fecha 12 de diciembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, por la que trasmite el informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas.

Tiene ahora la palabra el Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas.

Sr. Brammertz (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por esta oportunidad de presentar al Consejo el cuarto informe de 2006 de la Comisión Internacional Independiente de Investigación (S/2006/962, anexo). El informe abarca las actividades realizadas por la Comisión entre el 25 de septiembre y el 10 de diciembre.

Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, el clima político en el Líbano ha sido inestable durante el período sobre el que se informa. El Ministro Pierre Gemayel fue asesinado en Beirut el 21 de noviembre, se han producido grandes manifestaciones y el complejo debate relativo a la creación de un tribunal especial para el Líbano aún continúa. Esto ha tenido una inevitable repercusión en las necesidades de la Comisión en materia de investigación y de seguridad.

La Comisión ha llegado a una etapa crucial de sus investigaciones. En este contexto, el Fiscal General del Líbano y la Comisión consideran que si se hace pública la información relativa a los sospechosos y a los testigos, a ciertos testigos clave les resultaría difícil presentarse para colaborar con la Comisión, y sería perjudicial para los juicios futuros que vayan a realizar ante un tribunal. Las conclusiones que aparecen en este informe deben interpretarse teniendo en cuenta estas limitaciones.

La investigación de la Comisión en el caso Hariri se ha seguido centrando en la reunión de pruebas en el lugar del delito, así como en la investigación de posibles perpetradores y los vínculos que puedan existir entre ellos.

Una vez concluida la reunión de pruebas forenses en el lugar del crimen en junio de 2006, la Comisión recibió el informe final de los expertos forenses externos. En el informe se confirman muchas de las hipótesis de la propia Comisión, por ejemplo que hubo una sola explosión y que la camioneta Mitsubishi transportaba el artefacto explosivo improvisado. El informe de los expertos respalda también la hipótesis de que se utilizó un explosivo de gran potencia basado en el RDX.

Los recientes resultados forenses confirman que también es probable que la persona que activó el artefacto explosivo estaba dentro de la camioneta

Mitsubishi o bien frente a ella, y que no utilizó un dispositivo de control remoto.

La Comisión también está analizando los restos humanos que se recuperaron en el lugar del delito, que pertenecen a una persona no identificada de sexo masculino que se presume que fue quien activó la bomba.

Los resultados forenses demuestran que esa persona no pasó su juventud en el Líbano, aunque se le sitúa allí durante los dos o tres meses anteriores a su muerte. La Comisión espera que, tras la segunda etapa del análisis, se pueda determinar el origen geográfico y étnico específico de esta persona.

Están en curso muchos otros aspectos de la investigación. Por ejemplo, la Comisión continúa con el análisis de la información relativa a Ahmed Abu Adass, a fin de establecer cómo se le identificó, dónde y cuándo se hizo, quién puede haber estado involucrado en la organización de su aparición en un vídeo en el que se atribuía la responsabilidad del asesinato y qué le ocurrió después de que se filmara y entregara ese vídeo.

La Comisión también lleva a cabo investigaciones relacionadas con personas asociadas a Ahmed Abu Adass en el Líbano y en otros lugares. Hasta la fecha, la Comisión ha realizado 17 entrevistas en Siria y el Líbano relacionadas con esta vía de investigación y ha celebrado varias reuniones con funcionarios sirios y libaneses pertinentes. Ha recopilado importantes cantidades de datos informáticos y electrónicos, algunos de ellos cifrados o en código, y ha visitado varios lugares en Siria. Este aspecto de la investigación continuará durante el período que abarcará el próximo informe.

Asimismo, la Comisión continúa recopilando información sobre las crecientes amenazas y las presiones que sufrió Rafiq Hariri durante sus últimos 15 meses de vida. Un análisis de esta información revela una serie de posibles motivos para asesinar a Rafiq Hariri, la mayoría de los cuales están relacionados de alguna manera con sus actividades políticas. En esta etapa de la investigación de la Comisión ha surgido una cantidad menor de motivos como los más plausibles.

Durante el período del que se informa, la Comisión ha seguido prestando asistencia técnica a las autoridades libanesas en los 14 casos. La Comisión se ha centrado en particular en entrevistar a testigos relacionados con las víctimas de los seis ataques selectivos. Hasta la fecha ha llevado a cabo 19 entrevistas relacionadas con esta vía de investigación y tiene previstas otras entrevistas para el próximo período. Estas entrevistas han puesto de manifiesto una cantidad considerable de vínculos entre los seis casos y entre esos casos y el de Rafiq Hariri. Estos vínculos, que están relacionados con el carácter de los ataques, de las víctimas y del modus operandi de los autores, apoyan las hipótesis analíticas que se incluyen en el informe de la Comisión de junio de 2006 (S/2006/375, anexo). La Comisión también considera que el motivo para atacar al menos a alguna de las víctimas está relacionado con sus objetivos e intereses comunes y por lo tanto el vínculo entre esos ataques puede ser un propósito común.

El 21 de noviembre de 2006 fue asesinado el Ministro de Industria, Pierre Gemayel. Dos días más tarde, tras una petición formulada por el Primer Ministro libanés y una decisión aprobada por el Consejo, la Comisión comenzó a prestar asistencia técnica a las autoridades libanesas en su investigación del caso Gemayel. La Comisión está brindando apoyo a la investigación ayudando a identificar a los autores y los vehículos que se utilizaron en el ataque. También se está ocupando de reconstruir el modus operandi de los asesinos. Tras siete días de investigación en la escena del crimen, se han enviado 250 pruebas a un laboratorio de investigación y análisis forenses. La evaluación preliminar de la Comisión considera que el Ministro Gemayel estaba siendo vigilado como parte de una operación de asesinato planificado contra él.

La Comisión continúa cooperando estrechamente con las autoridades libanesas. La Comisión agradece mucho todo el apoyo que recibe de esas autoridades, especialmente en un momento en que la situación de la seguridad en el Líbano sigue siendo muy inestable. La Comisión comparte regularmente con las autoridades libanesas apropiadas el contenido de toda la información pertinente que obtiene y cuando resulta necesario lo hace de manera que no comprometa los intereses de la fuente de información. Este proceso de intercambio de información resulta especialmente importante cuando la información concierne a personas que ya están detenidas.

La cooperación de la República Árabe Siria con la Comisión sigue siendo satisfactoria en general. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión presentó 12 solicitudes oficiales de asistencia a Siria y llevó a cabo una serie de

actividades de investigación y entrevistas en Siria. La Comisión se muestra satisfecha por la puntualidad y la eficacia de la asistencia de Siria a la Comisión y con los arreglos logísticos y de seguridad establecidos para sus actividades de investigación en territorio sirio. La Comisión seguirá contando con la plena cooperación de Siria, ya que resulta fundamental para la conclusión rápida y con éxito de su labor.

Desde el 15 de septiembre de 2006 se han enviado 10 nuevas solicitudes de asistencia oficiales a cinco Estados diferentes, aumentando el número total de solicitudes enviadas a Estados distintos del Líbano y Siria desde marzo de esta año a aproximadamente 60. Si bien la mayoría de los Estados han respondido de manera positiva a las solicitudes de la Comisión y han colaborado activamente en su labor, incluido a la hora de facilitar entrevistas con los testigos y brindar de otro tipo de apoyo e información, algunos Estados han respondido tarde o de manera incompleta. La falta de respuesta por parte de ciertos Estados ha obstaculizado o ralentizado la labor de la Comisión en diversos aspectos. En vista del carácter crucial de la información que pretende obtener de los Estados y el plazo limitado en el que pretende completar sus actividades de investigación, la Comisión confía en poder contar con la cooperación plena y pronta de todos los Estados durante el próximo período.

La Comisión ha avanzado en los dos ámbitos principales de su investigación en el caso Hariri: procesar las pruebas recogidas en la escena del crimen e investigar a los posibles autores. Hay 50 entrevistas y otros tipos de recopilación de pruebas previstos para el próximo período y, como siempre, el objetivo de la Comisión es recopilar pruebas que sean admisibles ante un futuro tribunal.

La labor de la Comisión en los 14 casos continúa encontrando vínculos entre cada caso y el de Rafiq Hariri. Se llevarán a cabo nuevos análisis en el próximo período para profundizar en esos vínculos.

De la misma manera, la Comisión continuará brindando su apoyo en el caso Gemayel, centrándose en este período inicial en asistir en la identificación de los autores físicos del crimen y la determinación de la existencia de vínculos con los otros casos.

La Comisión sigue enfrentándose a muchos desafíos. Requiere asistencia de la Secretaría de las Naciones Unidas en esferas como la contratación, la adquisición, la administración y la financiación, a fin de facilitar y respaldar el progreso de su labor. Asimismo, necesita contar con el apoyo constante de los Estados Miembros a los que formula sus solicitudes de asistencia. Una respuesta tardía a sus solicitudes o, lo que es peor, una falta de respuesta, dificulta gravemente el progreso de la labor de la Comisión.

Para concluir, en cuanto a la propuesta de creación de un tribunal especial para el Líbano, la Comisión reajustará sus objetivos y organizará su labor de manera que se facilite la transición a ese tribunal.

La Comisión espera y confía en poder contar con el apoyo constante del Consejo de Seguridad para llevar a cabo su mandato.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Brammertz por su exposición informativa.

Ahora, doy la palabra a la representante del Líbano.

Sra. Ziade (Líbano) (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar el informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el asesinato del dirigente mártir Rafiq Hariri y sus acompañantes. Esta es una ocasión para reiterar la importancia de que las Naciones Unidas efectúen un seguimiento de esa cuestión fundamental y vital en el Líbano.

El trabajo profesional y sólido del Sr. Brammertz y su equipo se consolida todavía más con el actual informe, como ocurrió con los informes anteriores. El informe ofrece pruebas adicionales de la metodología concienzuda que se utiliza para llevar a cabo la investigación y lograr los progresos que quedan patentes con el avance seguro y firme hacia los objetivos que todos deseamos.

El Líbano ha expresado reiteradamente, y por conducto de cada uno de sus funcionarios, que confía plenamente en los trabajos de la Comisión y en su habilidad de llegar a la verdad. El heterogéneo panorama político de mi país supone una amalgama de formas dispares de llegar a la verdad —toda la verdad— del asesinato del dirigente mártir Rafiq Hariri y sus acompañantes y de los crímenes anteriores y posteriores al mismo.

El Gobierno del Líbano cree en el papel de la Comisión Internacional Independiente de Investigación y en sus nobles objetivos, y por ello sigue ofreciendo toda la asistencia que precise la Comisión y siguiendo

los progresos de la investigación en el proceso que la llevará al hito importante de desenmascarar a los autores de los crímenes y a llevarlos ante una corte internacional. Ya se ha elaborado el proyecto de estatuto de esa corte, al igual que el memorando de entendimiento que firmarán las Naciones Unidas y el Gobierno del Líbano, de conformidad con el mecanismo constitucional vigente en el Líbano.

Los esfuerzos de la Comisión Internacional Independiente de Investigación y la formación del tribunal internacional romperán el ciclo de violencia que se ha apoderado del Líbano, y cuya última manifestación fue el asesinato del Ministro mártir Pierre Gemayel. El Consejo de Seguridad incluyó rápidamente ese asesinato en el mandato de la Comisión. Ello disuadirá a quien quiera perturbar la paz civil que toda la sociedad libanesa se ha esforzado por consolidar y mantener, con el apoyo de la comunidad internacional.

Por último, el Gobierno del Líbano agradece profundamente los esfuerzos del Sr. Brammertz y de su equipo, y reitera su determinación de ofrecer toda la ayuda posible para esta misión. Está plenamente satisfecho de que el Consejo de Seguridad esté resuelto a ampliar el mandato del Sr. Brammertz seis meses más y que éste haya aceptado la prórroga. Se trata de una nueva prueba de que el Consejo de Seguridad y la Comisión se están esforzando por lograr el objetivo de que se haga justicia.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera empezar felicitándolo, Sr. Presidente, así como a su país hermano por la pericia con que dirige los trabajos del Consejo de Seguridad durante este mes.

Asimismo, quisiera dar la bienvenida al Sr. Serge Brammertz, jefe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, que ha presentado su cuarto informe periódico.

Hemos estudiado el informe y tomamos nota de la información positiva que contiene relativa a los esfuerzos que hace Siria por cumplir con sus compromisos y por cooperar con la Comisión. El informe indica claramente que la cooperación siria con la Comisión ha sido satisfactoria, efectiva y oportuna. De ese modo, queda patente una vez más que mi país se ha preocupado, desde el primer día, por garantizar que la Comisión pueda concluir sus trabajos.

Deseo reiterar una vez más ante el Consejo que la colaboración de la República Árabe Siria con la Comisión Internacional Independiente de Investigación se debe a nuestro deseo de desvelar el misterio del asesinato del ex Primer Ministro libanés Rafiq Hariri y de identificar a los autores y a los cerebros del crimen.

En ese sentido, observamos que nuestra cooperación con la Comisión se ha ampliado a todas las esferas de esta investigación. El cuarto informe del Sr. Bremmertz demuestra que Siria ha cooperado en diversas esferas y que ha respondido a las numerosas peticiones de los investigadores para desvelar la deseada verdad. La Comisión Judicial Siria ha entregado a la Comisión Internacional Independiente de Investigación toda la información conseguida con las investigaciones de las autoridades sirias competentes relacionadas con el asesinato del Sr. Hariri.

Siria espera que la investigación continúe y que partiendo de los tres informes anteriores lleve a identificar a los autores del crimen. En ese contexto, reiteramos lo que afirmamos una y otra vez de que la principal amenaza a la investigación es que algunas partes de nuestra región y de otros lugares se están aprovechando de ella para politizar conclusiones que no guardan relación alguna con la investigación y que no se basan en pruebas sólidas. También existe el peligro de que algunas partes faciliten información que no ha sido comprobada, impidan que se investigue a algunos de los testigos y saquen conclusiones que no guardan relación alguna con la lógica ni los objetivos de la Comisión. El informe señala que todavía queda mucho por hacer para descubrir la verdad antes de que podamos lograr los resultados deseados.

Siria toma nota de que la Comisión ha establecido hipótesis nuevas en lo que respecta al asesinato del ex Primer Ministro Rafiq Hariri y a las circunstancias y móviles en torno a ese asesinato. Deseamos reafirmar la necesidad de que se examinen todos los elementos probatorios existentes con gran precisión, de conformidad con los criterios internacionales establecidos para efectuar una investigación criminal. También debemos develar la verdad en lo concerniente a quienes organizaron el crimen. En este sentido, formulamos un llamamiento a todos los Estados —en particular a los que, a través de los medios de difusión, piden que se revele toda la verdad— a que asuman la

responsabilidad que les corresponde brindando una cooperación total a la Comisión Internacional Independiente de Investigación, y les solicitamos que no proporcionen refugio ni protección a los sospechosos ni a los testigos que han perdido toda credibilidad.

Mi delegación formula un llamamiento a los otros 10 Estados que ha mencionado el Sr. Serge Brammetz, quienes aún no han cooperado con la Comisión para que lo hagan de inmediato. Hubiésemos deseado tener los nombres de los Estados que hasta ahora no han cooperado con la Comisión, porque los medios de difusión de algunos países han seguido efectuando comentarios sobre Siria a pesar de nuestra cooperación constante y eficaz con la Comisión.

No deseamos examinar los detalles de la investigación para no perjudicar la investigación, que debe ser independiente, neutral y objetiva y estar libre de toda injerencia política.

Estimamos que la Comisión Internacional de Investigación también debe investigar el asesinato de los dos hermanos al Majdhoub a fin de explicar la relación que existe entre ese delito y los demás. Sabemos que la investigación del asesinato de los dos hermanos Majdhoub forma parte integral del mandato de la Comisión. El extenso mandato abarca la prestación de asistencia técnica para esclarecer las circunstancias en las que se cometieron los ataques terroristas dirigidos contra figuras públicas del Líbano, quienes ejercieron influencia en el ámbito político y en los medios de difusión desde 2004 hasta noviembre de 2006, cuando se perpetró el ataque terrorista contra Pierre Gemayel, Ministro de Industria del Líbano. La extensión del mandato podría contribuir a dilucidar esos crímenes y crímenes anteriores, así como los crímenes que se cometieron ulteriormente.

La delegación de Siria está de acuerdo en que es necesario preservar la confidencialidad de la investigación. Valoramos eso y pedimos se mantenga porque la confidencialidad está estrechamente vinculada con la imparcialidad de la investigación en sus esfuerzos por lograr conclusiones concretas y dignas de crédito.

Siria también considera que debemos velar por que se otorgue a la investigación el tiempo necesario para encontrar y obtener elementos probatorios genuinos que no puedan ser utilizados con fines políticos o que sean objeto de interpretaciones infundadas. Confirmamos aquí que Siria seguirá cooperando con la Comisión Internacional de Investigación y que le brindará toda la información disponible, conjuntamente con los resultados de las investigaciones que efectúan las autoridades de Siria sobre el asesinato del Sr. Hariri.

Por último, confirmamos hoy aquí que Siria está dispuesta a cooperar con la Comisión Internacional de Investigación de manera profesional, neutral y responsable. Tenemos gran interés en que se devele toda la verdad ya que ello redundará en el interés de Siria.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de Siria por su declaración. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de seguir examinado la cuestión.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.